

Expediente núm.: 019/2015

Asunto: Ejecución campaña de promoción del BioDomo

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 09:40 horas del día 22 de septiembre de 2015, previa convocatoria al efecto - que incluye la citación a los licitadores-, se reúne en el Área de Dirección del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocales: Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias; Don Javier Medina Fernández, Director de Área de Ciencias y Educación y Don Fernando Vélez Fernández, Letrado, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias.
- Secretaria: Doña Laura Mostazo Gracia, Técnico de Administración del Parque de las Ciencias.

Ha excusado su asistencia por motivos de salud Doña Pilar López Rubio, Directora de Área de Economía y Administración.

Igualmente, asiste con voz y sin voto Doña Cristina González Sevilla, Jefa del Dpto. de Comunicación del Parque de las Ciencias, en representación de la Comisión Técnica designada para la evaluación y valoración de las ofertas admitidas a licitación, al objeto de presentar el informe técnico elaborado y aclarar aquellas cuestiones que pueda plantear la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, la Mesa procede al análisis de este Informe, que queda incorporado a este Acta como Anexo núm. 1, y que no se reproduce ahora a fin de evitar reiteraciones innecesarias. No obstante, en el mismo consta el análisis de las ofertas presentadas y la correspondiente valoración conforme al baremo de puntuación incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación.

Tras las intervenciones oportunas, la Mesa de Contratación toma conocimiento del indicado informe y hace suyo su contenido, dando comienzo seguidamente el acto público de apertura de ofertas

-1-



económicas, para lo que se hace llamamiento a las empresas previamente citadas que han acudido a la convocatoria. La relación de asistentes consta en el documento que se adjunta a este Acta como Anexo núm. 2.

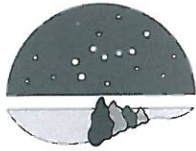
Por tanto, por parte de la Presidencia de la Mesa se procede informar a los asistentes del resultado de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas poniendo a disposición de éstos el correspondiente informe y el cuadro de puntuación resultante, destacando que la presentada por la empresa The Marketers Comunicación SL no ha superado el umbral mínimo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para continuar en el procedimiento de licitación, por lo que ésta no será tenida en consideración, quedando excluida del mismo. También se indica al representante de esta licitadora que dispondrá de un plazo de cinco días para presentar las alegaciones y demás extremos que considere necesarios en defensa de sus intereses.

A continuación se procede a la apertura de sobre núm. 3 -ofertas económicas- de la única empresa que continúa en la licitación, cuyo contenido no se reproduce ahora, si bien queda incorporada a este Acta. Asimismo, informa a los asistentes que seguidamente la Mesa valorará la oferta económica de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas de aplicación, y que el resultado se hará público a través del "perfil de contratante" del Consorcio y se notificará a los participantes. Abierto un turno de intervenciones entre los asistentes, ninguno de los interesados hace uso de la palabra.

Concluido el acto público, la Mesa de Contratación procede a realizar la valoración indicada con el resultado que refleja el Anexo 3 de este Acta. Al respecto, este órgano acuerda:

- a) En cuanto al factor "beneficio industrial máximo" y tomando en consideración que la oferta de BABYDOG Arte y Comunicación SL marca un máximo -8%-, el concreto porcentaje a aplicar a cada una de las prestaciones que constituye el objeto del contrato se determinará de manera particularizada en función de su complejidad técnica, su valor económico y el grado de intervención del propio Museo en su definición.
- b) En relación con la propuesta de mejoras presentada por la licitadora BABYDOG Arte y Comunicación SL, acepta la propuesta de mejoras presentada al estimar que pueden complementar las prestaciones esenciales objeto del contrato, resultando relevantes para los intereses del Consorcio.

-2-

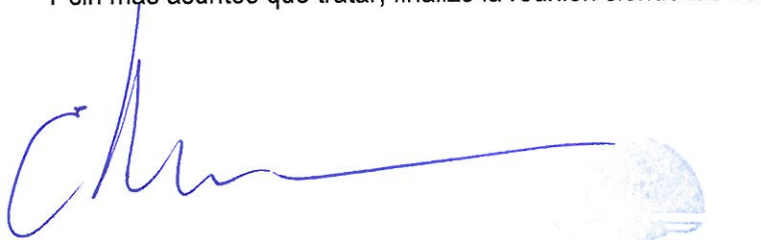


PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

c) Por último, en cuanto a la ponderación de los tres factores existentes en la proposición económica, se otorga una puntuación media al no existir otras propuestas que permitan una evaluación comparativa.

Concluidas las intervenciones, la Mesa de Contratación acuerda elevar la propuesta de adjudicación a favor de BABYDOG Arte y Comunicación SL, por resultar ser la oferta más adecuada a los intereses de esta Entidad.

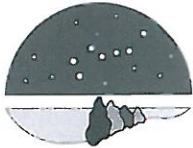
Y sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión siendo las 10:00 horas del día anteriormente señalado.



Ernesto Páramo Sureda



Laura Mostazo Gracia



ANEXO III

CUADRO DE PUNTUACIÓN NÚM. 1

	PROPUESTA ECONÓMICA (Honorarios profesionales)	PROPUESTA ECONÓMICA (Beneficio industrial)	PROPUESTA ECONÓMICA (Mejoras)	TOTAL
BABYDOG Comunicación y Arte SL	15	10	5	30

CUADRO DE PUNTUACIÓN NÚM. DOS

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
BABYDOG Comunicación y Arte SL	44	30	74
The Marketers Comunicación SL	16	-	-